



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 31
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 8 de diciembre de 2020
Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

Con fundamento en el artículo ochenta y dos, cuarto y quinto párrafos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se llevó a cabo la presente reunión a distancia de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Celeste Gómez Frago, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero; y de los diputados José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo, J. Guadalupe Vera Hernández y Víctor Manuel Zanella Huerta. La diputada Lorena del Carmen Alfaro García y el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas se incorporaron durante el desarrollo de la reunión. Se registró la inasistencia de la diputada Claudia Silva Campos, justificada por la presidencia, en virtud del oficio presentado previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. También asistieron a la presente reunión las diputadas Martha Isabel Delgado Zárate, María Magdalena Rosales Cruz, Emma Tovar Tapia y Katya Cristina Soto Escamilla y los diputados J. Jesús Oviedo Herrera e Israel Cabrera Barrón; así como funcionarios de la Comisión Estatal del Agua y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con dieciocho minutos del ocho de diciembre de dos mil veinte. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos de los presentes el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de votos de los presentes. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobaron por unanimidad de votos de los presentes las minutas números veintinueve y treinta, levantadas con motivo de las reuniones celebradas en fechas uno y tres de diciembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de votos de los presentes. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficio suscrito por la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Públicas del Congreso del Estado mediante el cual remitió las opiniones de dicha Unidad respecto a las iniciativas formuladas por el Gobernador del Estado, la primera, de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; la segunda, a fin de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020; y la tercera, a efecto de reformar y adicionar el artículo 5º -A de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, dándose por enterados; 2. Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado por el que remitió comentarios a la iniciativa de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado; e informó que respecto a las iniciativas a fin de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte; y a efecto de reformar y adicionar el artículo 5º -A de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado no se tienen comentarios, dándose por enterados; 3. Oficio suscrito por el tesorero municipal de León, Guanajuato, en el que clarifica que la autoridad competente en la materia a la que se refiere el artículo cuarenta y ocho de la iniciativa es la Dirección General de Desarrollo Rural, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente para su análisis; 4. Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Apaseo el Grande, Guanajuato, mediante el cual remitió documento en alcance a la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, que contiene el texto correcto del artículo cincuenta y dos de la iniciativa, al haberse omitido de manera incorrecta los incisos i y j del artículo veinticinco, dentro del texto de dicho artículo cincuenta y dos, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente para su análisis; 5. Oficio suscrito por el tesorero municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, por el que remitió información en alcance a la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio, respecto a los artículos catorce, veinticuatro, veintisiete y treinta y cinco, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente para su análisis; 6. Certificación levantada por la secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, en la que consta que el cuerpo edilicio acordó no realizar observaciones a la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

dándose por enterados; y 7. Certificación levantada por el secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Guanajuato, en la que consta que los integrantes del órgano colegiado no hicieron comentarios a las iniciativas de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y a efecto de reformar y adicionar el artículo 5º -A de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, dándose por enterados. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen previstos en el punto cuatro del orden del día. En consecuencia, se sometieron a discusión en lo general los proyectos de dictamen relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno de los municipios de: Apaseo el Grande, Celaya, San Miguel de Allende, Cuerámara, Guanajuato, Irapuato, León, San Francisco del Rincón, Santa Cruz de Juventino Rosas, Yuriria, Tarimoro, Valle de Santiago, Villagrán y Salamanca, Guanajuato, relativas a las leyes de ingresos para dichos municipios, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno, sin registrarse intervenciones; se recabó la votación, resultando aprobados en lo general por unanimidad de los presentes. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, registrándose la intervención de la diputada Vanessa Sánchez Cordero para reservarse el artículo cincuenta y dos, formulando su propuesta. Se dio el uso de la voz a la secretaría técnica para que emitiera su punto de vista en relación a la propuesta planteada. Hecho lo cual, se sometió a votación y resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende, registrándose la intervención de la diputada Celeste Gómez Frago para reservarse el artículo catorce, fracción décima novena, inciso a, formulando su propuesta. Se dio el uso de la palabra a la funcionaria de la Comisión Estatal del Agua para que emitiera su opinión. Puesta a consideración la propuesta se aprobó por unanimidad de los presentes. Posteriormente, la diputada Katya Cristina Soto Escamilla se reservó el Capítulo Noveno y los artículos veinticuatro y veinticinco, formulando sus propuestas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se dio el uso de la voz a la secretaría técnica para que emitiera su punto de vista en relación a las propuestas planteadas. Una vez lo cual, se sometieron a votación y resultaron aprobadas por mayoría de votos de los presentes, registrándose nueve votos a favor y un voto en contra. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuerámara, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, registrándose la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, para reservarse el artículo quince, fracción primera, formulando su propuesta. Se dio el uso de la voz a la secretaría técnica para que emitiera su punto de vista en relación a la propuesta realizada. Nuevamente se registró la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, así como de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos respecto al punto sujeto a discusión. Agotadas las intervenciones, se sometió a votación la propuesta, misma que no se aprobó al obtener 3 votos a favor y siete votos en contra. Seguidamente, se dio el uso de la voz a la diputada María Magdalena Rosales Cruz, quien se reservó el artículo diecisiete, fracción segunda, formulando su propuesta. Se solicitó a la secretaría técnica emitiera su opinión a la propuesta, la cual puesta a consideración se aprobó por unanimidad de los presentes. Finalmente, la citada diputada se reservó los artículos dieciocho, fracción primera; y veintitrés, fracción séptima, inciso a, formulando sus propuestas. Se dio el uso de la voz a la secretaría técnica para que emitiera su punto de vista en relación a las propuestas planteadas. Sometidas a votación dichas propuestas no se aprobaron al obtener un voto a favor y nueve votos en contra. A continuación, la diputada Martha Isabel Delgado Zárate se reservó el artículo veinticinco, fracción sexta, inciso a, formulando su propuesta. Se dio el uso de la voz a la secretaría técnica para que emitiera su punto de vista respecto a la propuesta realizada. Puesta a votación la propuesta se aprobó por unanimidad de los presentes. Finalmente, el diputado Israel Cabrera Barrón se reservó dos apartados de consideraciones del dictamen, formulando sus propuestas. Se solicitó a la secretaría técnica emitiera su opinión a las propuestas, las cuales sometidas a votación se aprobaron por unanimidad de los presentes. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados y los reservados no aprobados contenidos en el dictamen. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, registrándose la intervención del diputado Raúl Humberto Márquez Albo, para reservarse el artículo diecinueve, fracción cuarta, formulando su propuesta. Se solicitó a la secretaría técnica emitiera su opinión. Nuevamente se registró la intervención del diputado Raúl Humberto Márquez Albo en dos ocasiones, así como de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos y de la secretaría técnica respecto al punto sujeto a discusión. Sometida a votación la propuesta, esta no se aprobó al obtener cuatro votos a favor y siete votos en contra. El diputado Raúl Humberto Márquez Albo expuso su reserva al artículo veinticinco, fracción primera, inciso b, formulando su propuesta. Se pidió a la secretaría técnica emitiera su opinión. Se registró registraron las intervenciones del diputado Raúl Humberto Márquez Albo y de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, ambos en dos ocasiones. Agotadas las intervenciones, se sometió a votación la propuesta, la cual no se aprobó al obtener cuatro votos a favor y siete votos en contra. El diputado Víctor Manuel Zanella Huerta se reservó el artículo seis, fracciones primera, inciso e y tercera, inciso d, formulando sus propuestas. Se solicitó a la secretaría técnica emitiera su opinión. Puestas a votación las propuestas se aprobaron por unanimidad de los presentes. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados y los reservados no aprobados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de León, registrándose la intervención de la secretaría técnica para señalar que se recibió información adicional del municipio de León, respecto al artículo cuarenta y seis a efecto de precisar la dependencia facultada para emitir la constancia. En razón de lo anterior, se aprobó por unanimidad de los presentes establecer en el artículo cuarenta y seis la precisión formulada por el ayuntamiento de León. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, registrándose la intervención del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta para reservarse el artículo catorce, formulando su propuesta. Se dio el uso de la palabra a la funcionaria de la Comisión Estatal del Agua para que emitiera su opinión. Sometida a votación la propuesta se aprobó por mayoría de votos, con diez votos a favor y un voto en contra. El referido diputado también se reservó el artículo cuarenta y tres, formulando su propuesta. Se dio el uso de la palabra a la secretaría técnica para que emitiera su opinión. Una



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

vez lo cual se sometió a votación la propuesta y se aprobó por unanimidad de los presentes. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, registrándose la intervención de la diputada Celeste Gómez Fragoso para reservarse el artículo nueve, formulando su propuesta. Se dio el uso de la voz a la secretaría técnica para que emitiera su opinión. Sometida a votación la propuesta, esta no se aprobó al obtener cuatro votos a favor y siete en contra. La citada diputada también se reservó el artículo veintiuno, formulando su propuesta. Se dio el uso de la voz a la secretaría técnica para que emitiera su opinión. Sometida a votación la propuesta se aprobó por unanimidad de los presentes. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados y los reservados no aprobados contenidos en el dictamen. -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Yuriria, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tarimoro, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, registrándose la intervención de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá para reservarse el artículo catorce, fracciones novena y décima tercera, formulando sus propuestas. Se dio el uso de la palabra a la funcionaria de la Comisión Estatal del Agua para que emitiera su opinión. Sometidas a votación las propuestas, estas se aprobaron por unanimidad de los presentes. A continuación, el diputado Raúl Humberto Márquez Albo se reservó el artículo veintidós, fracción primera, incisos a, b y c y la adición de un inciso i, formulando sus propuestas. Al respecto, la diputada Alejandra Gutiérrez Campos coincidió en mejorar la redacción de dichos incisos, pero sin modificar los incrementos propuestos. Se pidió a la secretaría técnica emitiera su opinión. A continuación, se sometió a votación la propuesta formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, con las precisiones manifestadas por la diputada Alejandra Gutiérrez Campos resultando aprobadas por unanimidad de los presentes. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Villagrán, registrándose la intervención del diputado J. Guadalupe Vera Hernández para reservarse el artículo treinta y uno, formulando su propuesta. Se dio el uso de la voz a la secretaría técnica para que emitiera su opinión. Sometida a votación la propuesta, la misma se aprobó por unanimidad de los presentes. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Finalmente, se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, registrándose la intervención del diputado José Huerta Aboytes para reservarse los artículos catorce, fracción primera y segunda y quince, fracciones primera y segunda, formulando sus propuestas. Se dio el uso de la voz a la secretaría técnica y a la funcionaria de la Comisión Estatal del Agua para que emitieran su opinión. Se sometieron a votación las propuestas del diputado José Huerta Aboytes, mismas que no se aprobaron, al obtener dos votos a favor y nueve votos en contra. Agotadas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados y los reservados no aprobados contenidos en el dictamen. -----

La presidencia instruyó la remisión los dictámenes aprobados en la presente reunión, a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso a celebrarse el diez de diciembre del año en curso, una vez suscritos mediante firma electrónica. Para tal efecto, a propuesta de la presidencia se aprobó por unanimidad de los presentes solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se dispensara el término previsto en el artículo ciento setenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para la distribución de los dictámenes de referencia, a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, para que los mismos se pudieran discutir en la referida sesión ordinaria. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con diez minutos. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se anexa a la presente minuta el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Claudia Silva Campos. Doy fe. -----

Alejandra Gutiérrez Campos
Diputada Presidenta

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Secretaria



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
